

Como un triunfo de la oposición califican decisión del Ejecutivo de no vetar ley de la jibia

Como un triunfo de la oposición calificaron parlamentarios no oficialistas la decisión del Ejecutivo de no presentar el veto a ley de la jibia. Recordemos que tras una serie de reuniones y peticiones, el gobierno echó pie atrás y decidió promulgar la ley tal como se despachó del Parlamento; decisión que sumó un respaldo transversal desde el legislativo.

Para el diputado comunista y uno de los autores de la ley que prohíbe la pesca de arrastre de la jibia, Daniel Nuñez el hecho que el Ejecutivo haya decidido desistir del veto y promulgar esta ley que beneficia a la pesca artesanal representa una señal de que cuando la Oposición actúa unida puede obtener grandes logros.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/NUÑEZ-1.mp3>

Otro de los promotores de la iniciativa, el diputado de la DC Víctor Torres afirmó que gobierno al no concurrir al TC o al veto presidencial para impugnar esta ley de la jibia, no tiene otro camino que dar curso a una ley que concitó la voluntad de todos los parlamentarios.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/NUÑEZ-2.mp3>

Por su parte, la diputada de Comunes, Camila Rojas, manifestó

su satisfacción por la inminente promulgación de la ley de la pesca de la jibia, pues colabora con la sustentabilidad de un recurso determinante para los pescadores artesanales de nuestro país.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/NUÑEZ-3.mp3>

En tanto el diputado socialista Jaime Tohá afirmó que el supuesto veto del gobierno a la ley de la pesca de la Jibia no tenía ninguna posibilidad de éxito, agregando que a raíz de la conmoción social producto de esta situación ,es urgente sacar lecciones que favorezcan el trabajo legislativo para el futuro.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/NUÑEZ-4.mp3>

En términos generales, la ley de pesca de la jibia prohíbe la extracción de este molusco mediante el sistema de arrastre producto del daño enorme que se le causa al ecosistema marino, así como la situación desmadrada en que se encontraban los pescadores artesanales en relación a las grandes factorías, quedando ahora establecida-tras la promulgación de la norma, la extracción de la jibia mediante el sistema de línea de mano o potera.